



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE
CAPITAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: **Dic/2024**
Página 1 de 21



SENAE-ISEE-2-2-004-V4

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE
BIENES DE CAPITAL**

DICIEMBRE 2024

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE CAPITAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: Dic/2024
Página 2 de 21

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Este documento detalla el procedimiento para realizar el registro de solicitudes de facilidades de pago de bienes de capital.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para el registro de una solicitud de facilidad de pago para importaciones de bienes de capital a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de facilidad de pago de bienes de capital.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X Director de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
4	Diciembre 2024	Implementación del requerimiento funcional RE2023-0-047 de conformidad a lo establecido en la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2023-0065-RE y consecuetemente revisión integral del documento, por lo que modifican los siguientes numerales 3.2 de las Responsabilidades; 4.1.2 de las Consideracions Generales; 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10 y	Ing. Elena Rivera H.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE
CAPITAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: Dic/2024
Página 3 de 21

		5.11 del Procedimiento	
3	Diciembre 2021	En relación a la implementación del requerimiento funcional RE2021-0-007 de conformidad a lo establecido en la Resolución no. SENAE-SENAE-2020-0052-RE.	Ing. Diana Romero A.
2	Agosto 2019	Modificaciones debido a la expedición de Resolución No. SENAE-SENAE-2019-0048-RE.	Ing. Diana Romero A.
1	Septiembre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE
CAPITAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: Dic/2024
Página 4 de 21

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	5
2.	ALCANCE	5
3.	RESPONSABILIDAD	5
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	5
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	21

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE CAPITAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: Dic/2024
Página 5 de 21

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el registro de una solicitud de facilidad de pago para importaciones de bienes de capital a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de facilidad de pago de bienes de capital.

2. ALCANCE

Está dirigido a los importadores que requieran acogerse al beneficio de facilidades de pago para importaciones de bienes de capital.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los importadores que requieran acogerse al beneficio de facilidades de pago para importaciones de bienes de capital.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados al presente documento y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

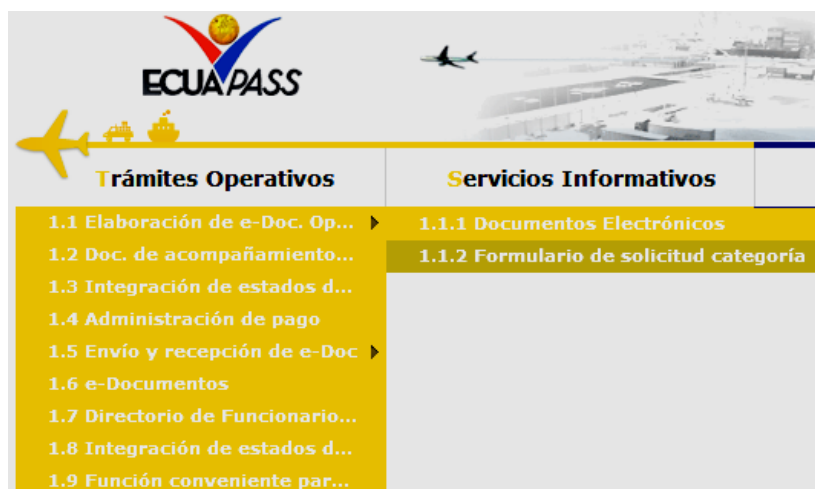
4.1. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

- 4.1.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite realizar el registro.
- 4.1.2. La solicitud de facilidades de pago de bienes de capital debe ser enviada al SENAE mediante el aplicativo de firma electrónica establecido para el efecto, por lo que dicho aplicativo debe estar instalado en su ordenador o laptop.

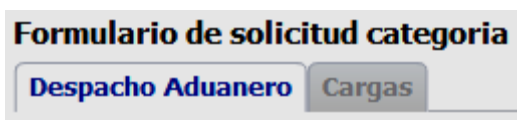
5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña **“Despacho Aduanero”**.



- 5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de **“Importación”** el formulario electrónico **“Solicitud de facilidad de pago de bienes de capital”**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE
CAPITAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: Dic/2024
Página 7 de 21

Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero

Cargas

Importacion

Registro de codigo de producto	Seleccionar
Solicitud de matriz	Seleccionar
Solicitud de Autorizacion	Seleccionar
Solicitud de modificacion de plazo o monto de la garantia	Seleccionar
Solicitud de aprobacion de garantia	Seleccionar
Solicitud de facilidad de pago de Bienes de Capital	Seleccionar
Consulta de liquidacion	Seleccionar
Consulta de estado de garantia	Seleccionar
Adm. de relacion de OCE y agente de aduana	Seleccionar
Informe de Aforo	Seleccionar
Solicitud de accion de control	Seleccionar
Registro / Aceptacion de Anexo Compensatorio	Seleccionar
Correccion de Anexo Compensatorio	Seleccionar
Registro de cesion de titularidad	Seleccionar
Existencias de insumos	Seleccionar
Administracion de reutilizar	Seleccionar
Consulta de Anexo Compensatorio	Seleccionar
Alertas de Vencimiento del Régimen	Seleccionar
Registro de confirmación de etiquetado fiscal	Seleccionar
Registro de Etiquetas Fiscales por Daño, Pérdida, Robo o Sobrante	Seleccionar
Consulta de Notificaciones de Multas firmadas electrónicamente	Seleccionar
Consulta de liquidaciones emitidas Reg.20 por OCE	Seleccionar
Consulta de Obligaciones Pecuniarias Pendientes que causan impedimentos en transmisión	Seleccionar

5.5. Luego de dar clic al botón **Seleccionar**, se presenta la siguiente pantalla.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE CAPITAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: Dic/2024
Página 8 de 21

Solicitud de facilidad de pago de bienes de capital

Tipo de [16910199] ACROMAX LABORAT

Numero de solicitud de facilidad de pago 028-2022-000011

Consultar

Detalle de solicitud de facilidad de pago

* RUC 0990017190001

* Distrito [028] GUAYAQUIL - MARITIMO

Numero de DAI 02820221000000396

Estado de solicitud de facilidad de pago APROBADO

Porcentaje de cuota inicial 20.00%

Plazo 4

* Dirección

* Correo

* Razón Social ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO

* OCE 16910199

Numero de solicitud de facilidad de pago 028-2022-000011

Fecha del estado

MONTO \$ 41,182.13

* Teléfono

Calcular

Resultado : 5

CUOTAS	MONTO	VALOR INTERES	MONTO A PAGAR	FECHA DE LIQUIDACION
1	\$ 8,236.42	\$ 0	\$ 8,236.42	16/Dic/2022 Dic/2022
2	\$ 8,140.92	\$ 256.31	\$ 8,397.24	03/Ene/2023
3	\$ 8,204.26	\$ 192.98	\$ 8,397.24	01/Feb/2023
4	\$ 8,268.09	\$ 129.15	\$ 8,397.24	01/Mar/2023
5	\$ 8,332.42	\$ 64.82	\$ 8,397.24	03/Abr/2023

Documento Adjunto

Nombre de archivo	Tamaño de archivo	Tipo de Documento	Número de documento	Archivo

Tipo de Documento --Selección--

Número de documento

Descripción del Archivo

Agregar Eliminar

Motivo

* Motivo De Solicitud

Forma de Pago

* Forma de Pago DEBITO AUTOMATICO

Datos de la Cuenta Bancaria

* Número de Cuenta

* Tipo de Cuenta --Selección--

* Tipo de Identificación --Selección--

* Nombre del Titular

* Número de Cuenta de confirmación

* Institución Financiera --Selección--

* Número de Identificación

Recuerde que la información ingresada debe estar correcta y es de su exclusiva responsabilidad, en caso de débitos rechazados por el registro incorrecto de su información bancaria, usted puede incurrir en intereses.

Pago total Firma Rep. Legal Registrar Solicitar reactivación

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE
CAPITAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: Dic/2024
Página 9 de 21

5.6. Para consultar un número de solicitud de facilidad de pago, ingrese el número de la solicitud, y dé clic en el botón “Consultar”.

Solicitud de facilidad de pago de bienes de capital

Tipo de [16910199] ACROMAX LABORA

Numero de solicitud de facilidad de pago 028-2022-000011

Consultar

- El Tipo de [16910199] ACROMAX LABORA es un campo no editable que muestra el código de Oce y la razón social de la empresa que corresponden al usuario que inició sesión en el sistema Ecuapass.
- El botón  se utiliza para eliminar la información registrada y consultar otro número de solicitud.
- El botón  se utiliza para limpiar y borrar la información de la solicitud.
- El botón  se utiliza para para abrir y cerrar el grid de información del detalle de solicitud de Facilidades de Pago.

5.7. Sección [Detalle de solicitud de facilidad de pago]: Para registrar una nueva solicitud de facilidad de pago, a continuación se presentan los campos que debe ingresar el usuario:

Detalle de solicitud de facilidad de pago			
* RUC	0990017190001	* Razón Social	ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUT
* Distrito	[028] GUAYAQUIL - MARITIMO	* OCE	16910199
Número de DAI	02820221000000396	Numero de solicitud de facilidad de pago	028-2022-000011
Estado de solicitud de facilidad de pago	APROBADO	Fecha del estado	
Porcentaje de cuota inicial	20.00%	MONTO	\$ 41,182.13
Plazo	4		
* Dirección		* Teléfono	
* Correo			

- RUC:** Muestra el número de RUC del OCE.
- Razón Social:** Muestra la razón social de la empresa registrada en el Servicio de Rentas Internas.
- Distrito:** Debe seleccionar el distrito donde se encuentra la deuda a cancelar, las opciones son:
 - [019] GUAYAQUIL – AEREO
 - [028] GUAYAQUIL – MARITIMO

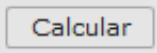
Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE
CAPITAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: Dic/2024
Página 10 de 21

- [037] MANTA
- [046] ESMERALDAS
- [055] QUITO
- [064] PUERTO BOLIVAR
- [073] TULCAN
- [082] HUAQUILLAS
- [091] CUENCA
- [109] LOJA – MACARA
- [127] LATACUNGA
- ...
- **OCE:** Muestra el código de OCE del usuario.
- **Número de DAI:** Campo inhabilitado, sólo muestra información de solicitudes previamente registradas.
- **Número de solicitud de facilidad de pago:** Campo inhabilitado, sólo muestra información de solicitudes previamente registradas.
- **Estado de solicitud de facilidad de pago:** Campo inhabilitado, sólo muestra información de solicitudes previamente registradas.
- **Fecha de Estado:** Campo inhabilitado, sólo muestra información de solicitudes previamente registradas.
- **Monto:** Ingresar el valor de la solicitud de facilidad de pago.
- **Porcentaje de cuota inicial:** Campo inhabilitado, el porcentaje de la cuota inicial es del 20% de la deuda por la que se está solicitando la facilidad de pago.
- **Plazo:** Ingresar el plazo a diferir la deuda, el cual no debe ser mayor a 48 meses.
- **Dirección:** Ingresar la dirección de su domicilio.
- **Teléfono:** Ingresar número telefónico.
- **Correo:** Ingresar correo electrónico al cual el sistema Ecuapass enviará las respectivas notificaciones.

5.8. Sección [Resultado]: Al presionar  se muestra la tabla de amortización de la deuda.

El botón  se utiliza para para abrir y cerrar el grid de información Resultado

Resultado : 5				
CUOTAS	MONTO	VALOR INTERES	MONTO A PAGAR	FECHA DE LIQUIDACION
1	\$ 8,236.42	\$ 0	\$ 8,236.42	16/Dic/2022
2	\$ 8,140.92	\$ 256.31	\$ 8,397.24	03/Ene/2023
3	\$ 8,204.26	\$ 192.98	\$ 8,397.24	01/Feb/2023
4	\$ 8,268.09	\$ 129.15	\$ 8,397.24	01/Mar/2023
5	\$ 8,332.42	\$ 64.82	\$ 8,397.24	03/Abr/2023

- Cuotas
- Monto

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE
CAPITAL

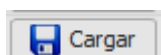
Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: Dic/2024
Página 11 de 21

- Valor Interés
 - Monto a pagar
 - Fecha de liquidación.
-
- **Cuotas:** Número de partes en que se va a pagar la deuda.
 - **Monto:** Cantidad de dinero pendiente de pago.
 - **Valor Interés:** Cantidad de dinero que se paga por el financiamiento.
 - **Monto a pagar:** Cantidad de dinero que se paga mensualmente.
 - **Fecha liquidación:** Día de pago de la cuota.

Sección [Documento Adjunto]: Consultar y asociar los documentos relacionados a la solicitud.

Nombre de archivo	Tamaño de archivo	Tipo de Documento	Número de documento	Archivo
		SOLICITUD DE FACILIDAD DE PAGO	PRUEBA	Cargar Descargar
Tipo de Documento	--Selección--		Número de documento	PRUEBA
Descripción del Archivo	PRUEBA			
				Agregar Eliminar

- **Nombre del archivo:** Nombre del archivo escogido a través del botón “Cargar”.
- **Tamaño del archivo:** Permite adjuntar documentos de hasta de 2 MB cada uno y en formato PDF. Se puedan adjuntar un máximo de 10 documentos
- **El tipo de Documento:** Debe seleccionar el tipo de documento que se desea adjuntar, las opciones son:
 - [001] DECLARACION JURAMENTADA
 - [002] SOLICITUD DE FACILIDAD DE PAGONOMBAMIENTO / PODER
 - [003] NOMBRAMIENTO / PODER
 - [004] RUC
 - [005] C.I.
 - [006] DOCUMENTOS DE DECLARACION DE PRENDA ESPECIAL (OTROS)
 - ...
- **Número de documento:** Debe registrar el número del documento asociado al Tipo de documentos previamente escogido
- **Archivo:**

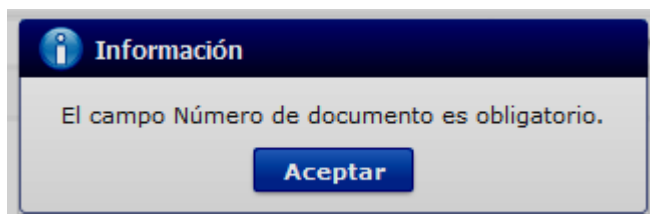


- El botón : Permite cargar archivos, este botón se habilitará siempre y cuando se haya registrado los campos: Tipo de documento, Número de

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

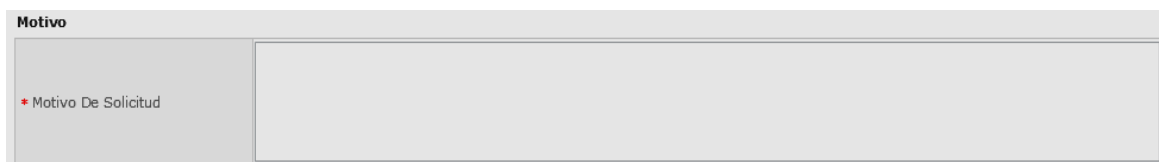
	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE CAPITAL	Código: SENAE-ISEE-2-2-004 Versión: 4 Fecha: Dic/2024 Página 12 de 21
--	--	---

documento y Descripción de archivo, caso contrario el sistema mostrará un mensaje informativo, para cerrarlo dar clic en el botón “Aceptar”.

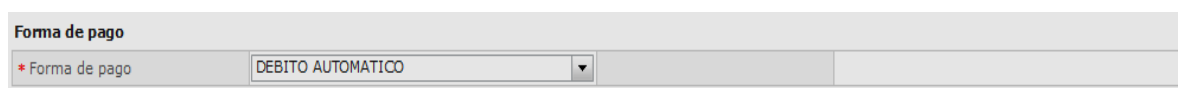


- El botón  **Descargar** : Permite descargar el documento en formato pdf cargado previamente.
- **Descripción del archivo:** Breve descripción del archivo que se agregar.
- **Botón [Agregar]:** Presione “Agregar” para adicionar una nueva línea al listado, y cargar otro archivo a través del botón “Cargar”.
- **Botón [Eliminar]:** Presione “Eliminar” luego de escoger el registro para quitar el archivo del listado.

5.9. Sección [Motivo]: Ingrese el motivo para realizar la solicitud de facilidad de pago en el campo “**Motivo de solicitud**”.



5.10. Sección [Forma de Pago]: Debe seleccionar la forma de pago [DA] DEBITO AUTOMATICO ó [PO] PAGO ORDINARIO.



- **Débito Automático:** Este servicio funciona descontando el dinero automáticamente de la cuenta bancaria registrada.
- **Pago ordinario:** Es el pago regular que se realiza a través de los medios de pago.

Cuando se escoge Débito Automático se continúa con la información de la cuenta bancaria.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE
CAPITAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: Dic/2024
Página 13 de 21

5.11. Sección [Datos de la Cuenta Bancaria]: Permite registrar los campos relacionados con la información de la cuenta bancaria respecto de la cual se realizarán los débitos de los valores.

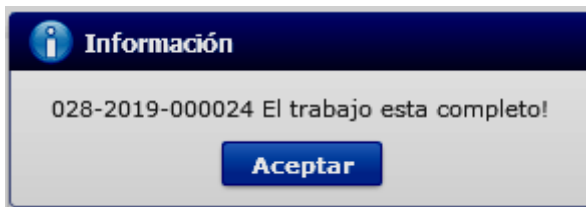
Datos de la Cuenta Bancaria			
* Número de Cuenta		* Número de Cuenta de confirmación	
* Tipo de Cuenta	--Selección--	* Institución Financiera	--Selección--
* Tipo de Identificación	--Selección--	* Número de Identificación	
* Nombre del Titular			

- **Número de Cuenta:** Se debe ingresar el número de cuenta bancaria del usuario solicitante.
- **Número de Cuenta de confirmación:** Se debe ingresar la misma información registrada en el campo “número de cuenta”.
- **Tipo de Cuenta:** Se debe seleccionar el tipo de cuenta:
 - CTA. AHORROS
 - CTA. CORRIENTE
- **Institución Financiera:** Se debe seleccionar la institución financiera a la que pertenece la cuenta de ahorros o cuenta corriente registrada:
 - [1600063] BANCO AMAZONAS
 - [2600344] BANCO BOLIVARIANO
 - [1600035] BANCO CAPITAL S.A.
 - [1820030] BANCO CENTRAL DEL ECUADOR – SCP
 - [1820017] BANCO CENTRAL DEL ECUADOR – SCP
 - [1600147] BANCO CITY BANK
 - [75600064] BANCO COMERCIAL DE MANABI
 - [2710218] BANCO COOPNACIONAL S.A.
 - [2600021] BANCO DE GUAYAQUIL S.A
 - [1600303] BANCO DE LA PRODUCCION
 -
- **Tipo de Identificación**
 - RUC
 - CEDULA DE IDENTIDAD
- **Número de Identificación:** Debe ingresar el número de RUC o cédula de identidad con el que aperturó la cuenta bancaria.
- **Nombre del Titular:** Registrar el nombre del titular de la cuenta bancaria.
- **Leyenda:** Mensaje Informativa

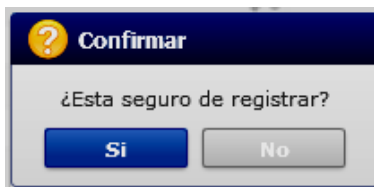
Recuerde que la información ingresada debe estar correcta y es de su exclusiva responsabilidad, en caso de débitos rechazados por el registro incorrecto de su información bancaria, usted puede incurrir en intereses.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

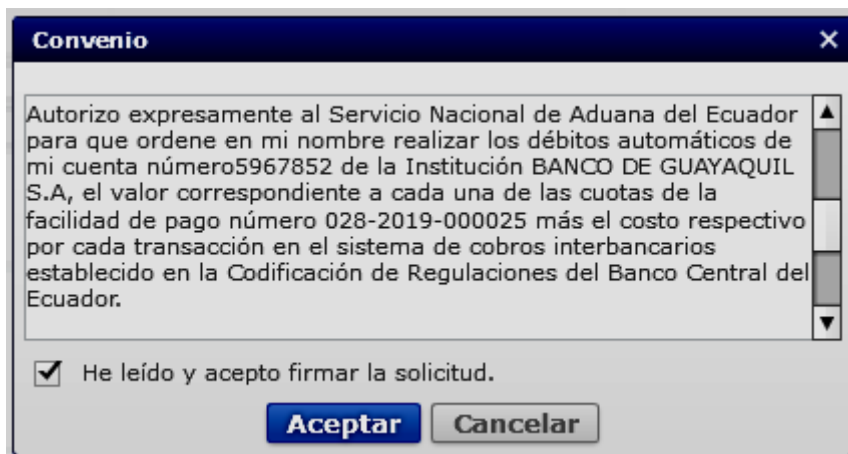
- 5.12. Botón **Registrar**: Permite registrar la solicitud, al presionar este botón aparece un mensaje informativo indicando el número de la solicitud generada.



- 5.13. Al dar clic en el botón “Aceptar” el sistema habilita el botón **Firma Rep. Legal** mismo que permite realizar la firma electrónica de la solicitud. Al presionar este botón el sistema muestra la siguiente ventana emergente, para continuar con el proceso seleccione el botón “Si”.



- 5.14. A continuación se muestra la siguiente ventana emergente, que contiene el Convenio de autorización de débito automático.

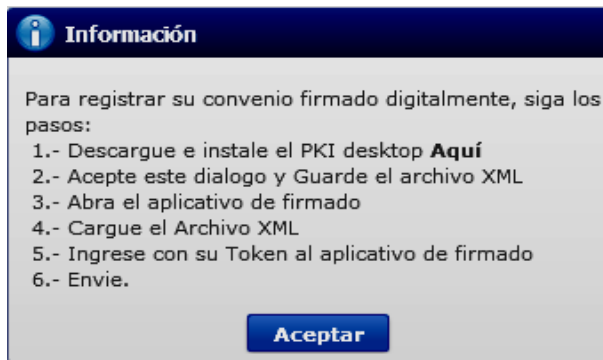


Para continuar con el proceso de envío seleccione la casilla de “He leído y acepto firmar la solicitud” y dar clic en el botón “Aceptar”.

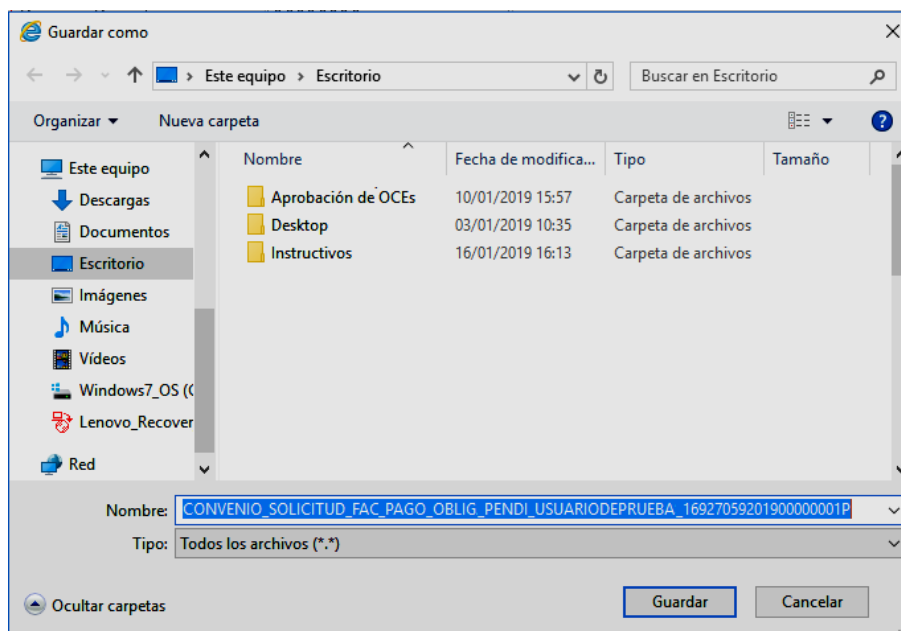
- 5.15. A continuación, el sistema presenta el siguiente cuadro de diálogo, el cual contiene los pasos que se deben seguir para obtener el archivo XML de la Solicitud, el cual debe ser

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

enviado al SENAE por medio del aplicativo de firma electrónica indicado en la consideración 4.1.2. del presente instructivo de sistemas:

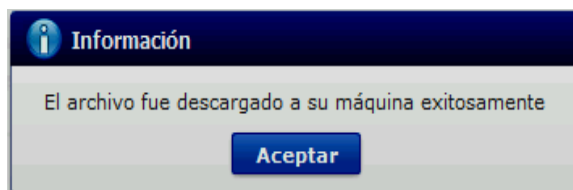


- **Numeral 1 [Descargue e instale el PKI desktop Aquí]:** Este numeral cuenta con el acceso directo para instalar el aplicativo de firma electrónica (esto es para quienes no tengan instalado dicho aplicativo en su ordenador o laptop). En caso de contar con el aplicativo instalado no considerar este numeral.
- **Botón [Aceptar]:** Al dar clic en este botón, el sistema muestra la siguiente ventana emergente, la cual permite guardar el archivo XML de la Solicitud en su ordenador o laptop.
- Verificar el lugar donde se está guardando el archivo para no tener ningún inconveniente al momento del envío y dar clic en el botón “Guardar”:

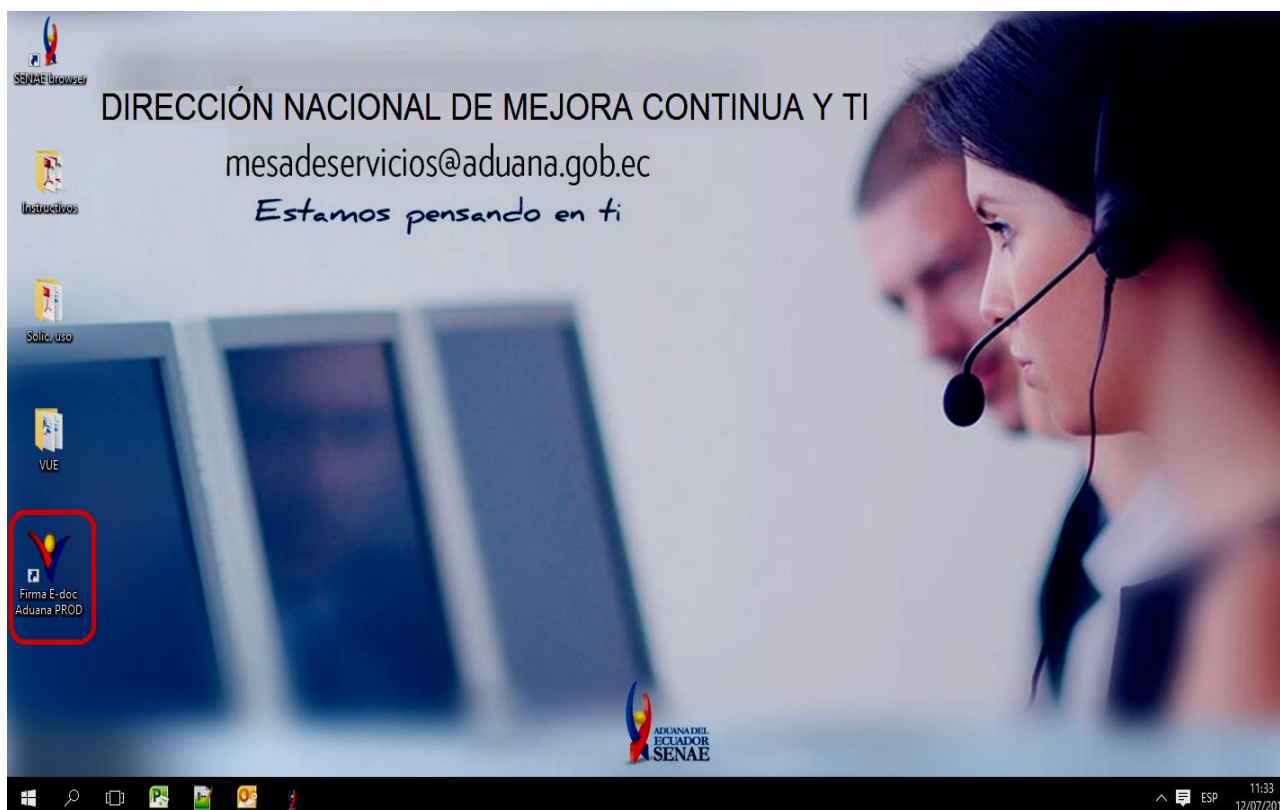


- El sistema muestra el siguiente mensaje informativo, para cerrarlo dar clic en el botón “Aceptar”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

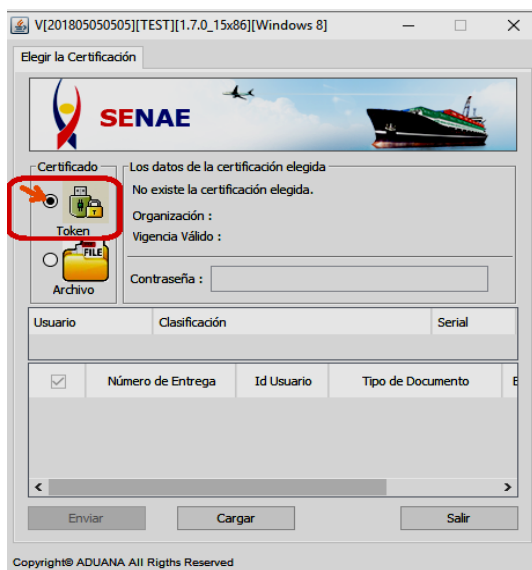


- Para continuar con el proceso de envío del XML de la Solicitud, es necesario seguir los siguientes pasos:
- **Paso 1:** Minimizar el navegador, sólo se debe visualizar el escritorio del ordenador o laptop. En este paso se puede verificar si el aplicativo de firma electrónica se encuentra instalado, ya que luego de su instalación se genera un acceso directo en el escritorio, notar:

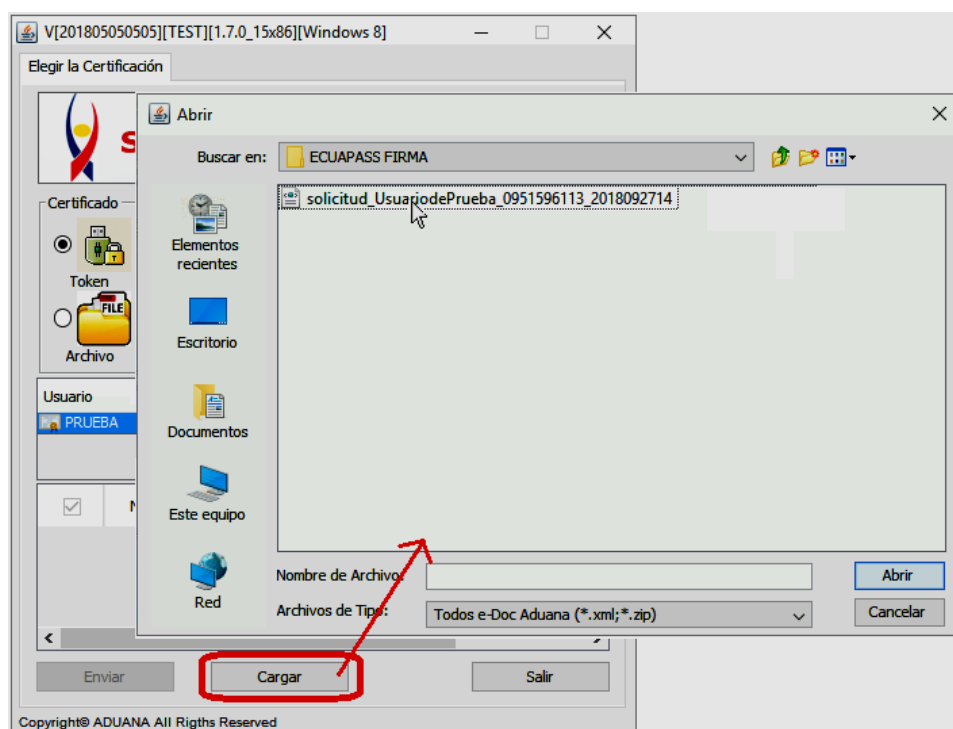


- **Paso 2:** Al abrir el aplicativo de firma electrónica denominado “Firma E-doc Aduana PROD” aparece la siguiente ventana emergente, elegir el tipo de certificado “Token”:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



- **Paso 3:** Al dar clic en el botón “Cargar”, aparece la siguiente ventana emergente, buscar el archivo XML de la Solicitud guardada según lo indicado en el punto dos del numeral 5.16; seleccionar el archivo XML y dar clic en el botón “Abrir” para que dicho archivo se cargue en el aplicativo de firma electrónica:



Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE
CAPITAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: Dic/2024
Página 18 de 21

- **Paso 4:** Verificar que el archivo se haya cargado exitosamente, para lo cual se debe mostrar la información pertinente en el Grid establecido para el efecto. Para finalizar con el envío del archivo XML de la Solicitud al SENAE debe dar clic en el botón “Enviar”:

V[201709202020][TEST][1.7.0_15x86][Windows 8]

Elegir la Certificación

SENAE

Certificado

Los datos de la certificación elegida

Certificación de PRUEBA

Organización : AUTORIDAD DE CERTIFICACION

Vigencia Válido : 2015-12-23 ~ 2017-12-23

Contraseña :

Usuario	Clasificación	Serial
PRUEBA	1.3.6.1.4.1.37746.2.7 Persona Natural SD	1422786653

☒	Número de Entrega	Id Usuario	Tipo de Documento
☒	N/A	USUARIODEP... [PSURE] Solicitud...	PR

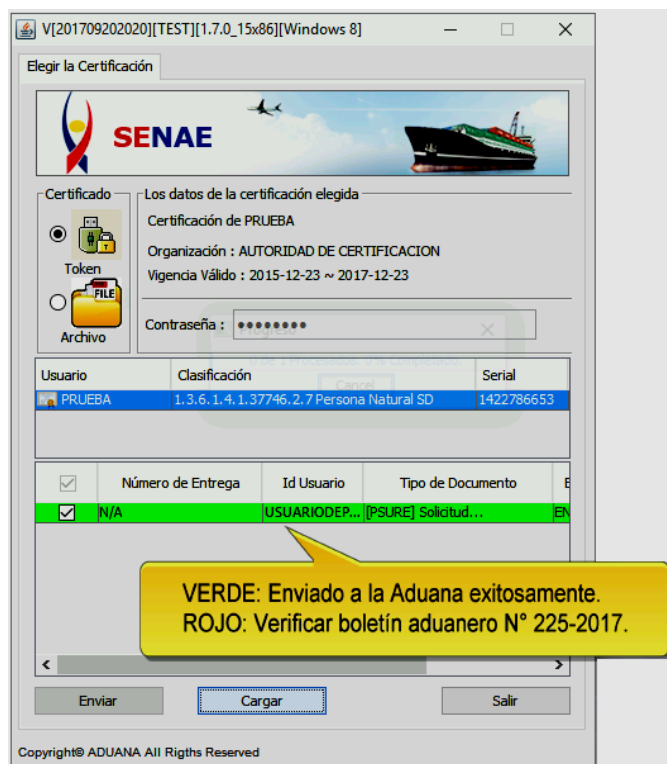
VERIFICAR QUE EL ARCHIVO SE HAYA CARGADO

Enviar

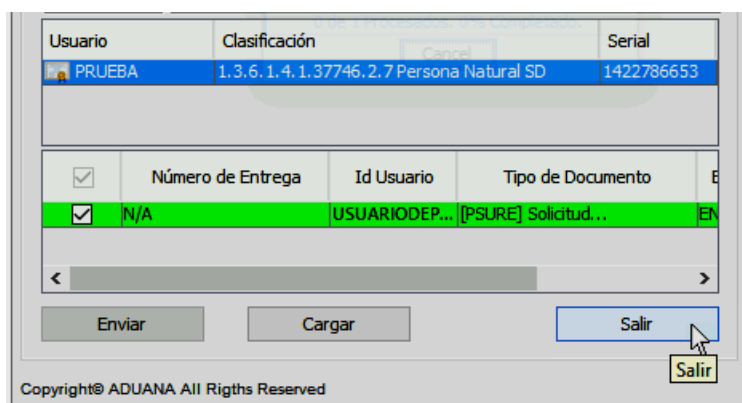
Copyright© ADUANA AII Rights Reserved

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

- **Paso 5:** Verificar el color del ítem luego del envío:
Verde: Enviado al SENAE.
Rojo: Error en el envío.



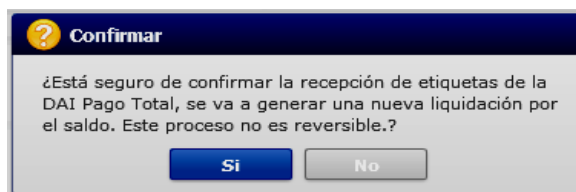
- **Paso 6:** Dar clic en el botón “Salir” para cerrar el aplicativo de firma electrónica:



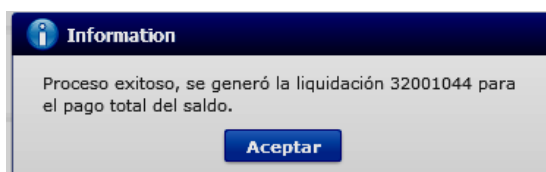
5.16. Botón Pago Total: Permite realizar la cancelación anticipada de la deuda en el momento que el usuario así lo requiera, este botón se habilitará siempre que la solicitud de

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

facilidad cuenta con saldo por pagar. Al presionar este botón aparece el siguiente mensaje informativo:

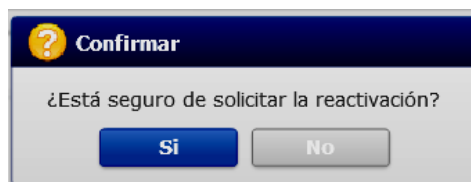


Al dar clic en el botón “Sí” se muestra un mensaje informativo indicando el número de liquidación generada.

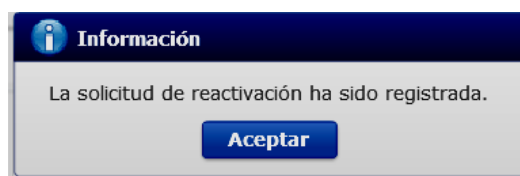


- 5.17. Botón **Solicitar reactivación****: Permite cargar el documento con el cual el usuario solicita la reactivación de una solicitud de facilidad de pago que ha sido revocada debido al incumplimiento de pago de alguna de sus cuotas mensuales. Este botón se habilita al consultarse el número de solicitud de facilidad de pago. Previo a dar clic en el botón “Solicitar reactivación”, el usuario debe cargar el tipo de documento “Solicitud de reactivación” en la sección Documento Adjunto.

Al presionar este botón aparece el siguiente mensaje de confirmación:



Al dar clic en el botón “Sí” se muestra el siguiente mensaje informativo:



Una vez realizado el registro, se deriva la solicitud al Director Distrital para su autorización o rechazo.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE
CAPITAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-004
Versión: 4
Fecha: **Dic/2024**
Página **21 de 21**

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa